



Seguimiento en la estrategia de trabajo para la
mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

Segundo cuatrimestre
(mayo-agosto)
Año 2024

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024:
Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

Guatemala, septiembre de 2024

Introducción

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Artículo 21 el cual establece:

"Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

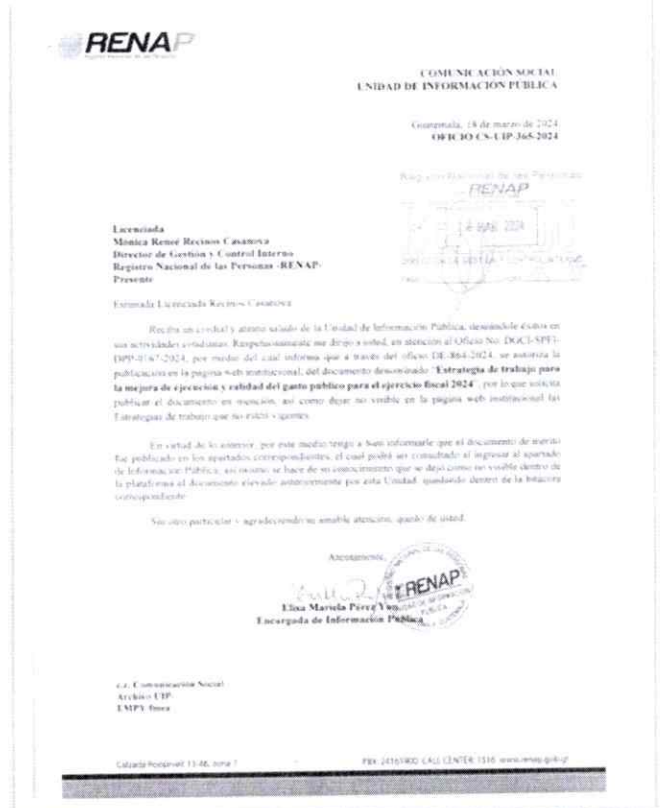
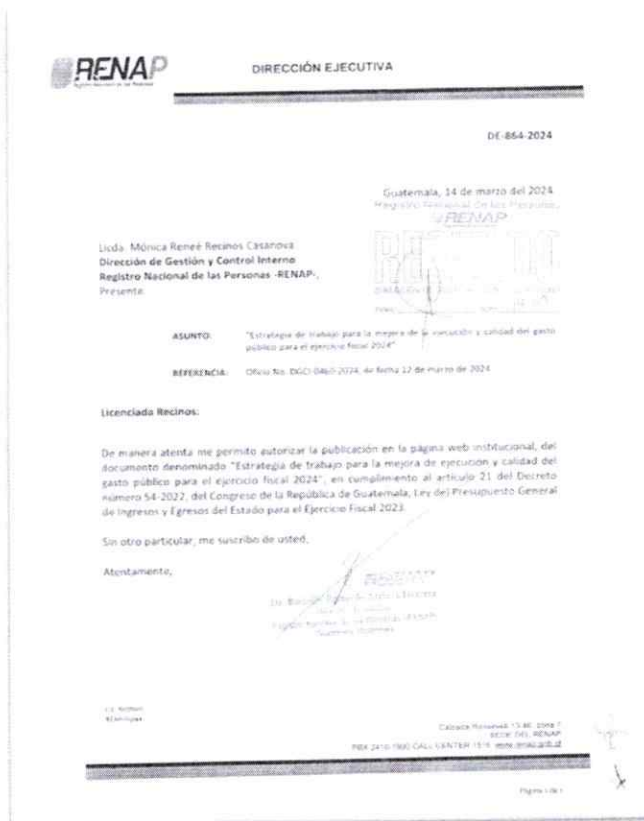
Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía".

Tomando en consideración el Decreto número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, entre otros, el artículo en mención se informa que la "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público", fue publicada en la página web del RENAP, el 18 de marzo de 2024, según el plazo establecido por la citada ley.

Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público.

En cumplimiento al Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, el Registro Nacional de las Personas elaboró en consenso con todas las dependencias el documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público", el cual fue publicado el 18 de marzo del año en curso como consta a continuación:



El documento "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público" se encuentra publicado en la página web institucional, en la dirección siguiente:

<https://www.renap.gob.gt/informacion-publica/5-mision-y-objetivos-de-la-institucion-su-plan-operativo-anual-y-los-resultados>

5. Misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos

Inicio • Información Pública • 5. Misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos

RENAP
Registro Nacional de las Personas

INICIO • SERVICIOS • INSTITUCIONAL • NOTICIAS • OFICINAS • CONTACTOS • INFORMACIÓN PÚBLICA

5. Misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos

Inicio • Información Pública • 5. Misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos

Estrategia

Inicio • Información Pública • 5. Misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos • Estrategia

Documentos

No.	Descripción	Tamaño	Descargar
1	Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023	695.47 KB	Descargar



ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AÑO 2024

*En cumplimiento al Artículo 21, del Decreto número 54-2022, del
Congreso de la República de Guatemala,
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el
Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.*